



Primera reunión

La Sección de Derecho Penal de la Comisión General de Codificación propone una composición equilibrada de mujeres y hombres para estudiar la posible reforma del Código Penal

- **Catalá subraya que sus conclusiones ayudarán al Gobierno y al Parlamento a revisar la ley si existe consenso social y político suficiente**

10 de mayo de 2018.- La Sección de Derecho Penal de la Comisión General de Codificación se ha reunido hoy por primera vez para abordar el encargo del ministro de Justicia, Rafael Catalá, de analizar la tipificación de los delitos de agresión y abuso sexual en el Código Penal y en su caso, una posible reforma del mismo. Los componentes de la sección han acordado por unanimidad solicitar del ministro de Justicia la integración en ella de vocales permanentes hasta el número máximo previsto en la regulación vigente, a fin de lograr una composición equilibrada de mujeres y hombres.

El ministro hace suya la propuesta y en la línea en que venía trabajando el Ministerio con los nombramientos recientemente efectuados va a proceder a completar la composición de este órgano asesor.

La Sección de Derecho Penal, una de las cinco que integran este órgano consultivo del Ministerio de Justicia, ya ha integrado como vocales adscritas a Avelina Alonso, Blanca Hernández y Carmen Lamarca. Finalmente, Victoria Ortega, que es vocal nata de la Comisión General de Codificación por su condición de presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, ha sido incorporada también al encargo.



El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha señalado esta mañana que el encargo efectuado a la comisión es el punto de partida de un proceso con el que se pretende clarificar una cuestión que está generando un amplio debate social en torno a la libertad sexual de la mujer y a la definición que se hizo en 1995 de los delitos que atentan contra este derecho. La cualificación y experiencia de los integrantes de la comisión que se conforme de este modo permitirá contar en las próximas semanas con una propuesta que ayudará al Gobierno y al Parlamento a abordar una posible reforma del Código Penal si existe consenso social y político suficiente. El ministro ha defendido que la Justicia requiere reformas continuadas y permanentes y que el Derecho debe ir acompañando la transformación social para el fortalecimiento de los derechos de todos los ciudadanos.